

DDYA	RESOLUCIÓN 645-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	---

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA FERIA
DEL LIBRO DE AUTORES/AS INFANTILES Y
JUVENILES**

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Ordenanza 2761-CM-16: Crea la Fiesta de la Palabra-Feria del Libro.

Nota 1293-MEySV-25 del Sr. Roberto Eduardo Mazota.

FUNDAMENTOS

La Feria del Libro de Autores/as Infantiles y Juveniles se realiza en el Colegio Integral Vuriloche desde el año 1995. Es éste un proyecto institucional que tiene la particularidad de exponer libros elaborados por estudiantes de nivel inicial, primaria y secundaria, de forma artesanal guiados/as por sus docentes. La propuesta pretende estimular la lectura y la producción de textos en una situación real de uso y, procura también jerarquizar el espacio del libro.

Todos los años se convoca a las instituciones educativas de la ciudad a sumarse a este encuentro que es de participación libre y gratuita, ya que permite un rico intercambio entre instituciones, como así también el encuentro de la comunidad escolar de Bariloche.

Asimismo, acompañan este evento una serie de actividades paralelas que enriquecen la muestra, tales como la exposición de libros escritos por chicos y chicas de nivel inicial, primario y secundario de las escuelas participantes, los talleres de Construcción de mural colectivo, Sala sensorial "El abrazo" para todo público, Taller sensorial para las primeras edades, Taller musical a cargo de nivel secundario; shows intermedios de talentos de diferentes estudiantes de nivel primario y secundario (danza, canto, música, etc.), entrevistas a diferentes asistentes por estudiantes de cuarto año muestra y narración de historias por parte de La Narradoras de la Biblioteca Sarmiento entre otras.

DDYA	RESOLUCIÓN 645-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	---

La temática central de este año será: “La identidad: crecimiento y transformación” y la fecha prevista es el viernes 31 de octubre entre las 9 y las 16 h en las instalaciones del colegio.

Las ferias del libro son importantes herramientas de comunicación que se constituyen en espacios de promoción de la lectura, de valorización de la literatura y del conocimiento, así como la formación de lectores, y en este caso, también escritores juveniles e infantiles. Este encuentro anual constituye un evento cultural trascendente a fin de promover el acercamiento de la población estudiantil al libro y la lectura, en base a la experiencia acumulada durante la planificación y ejecución de este proyecto por parte de la comunidad educativa y estudiantes del Colegio Integral Vuriloche.

El reconocimiento municipal de estos encuentros potencia las iniciativas locales y valida el trabajo de la comunidad educativa, además de apostar a una educación de calidad. La declaración de interés constituye un respaldo institucional que puede facilitar futuros desarrollos y aplicaciones del evento.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejál Tomas Hercigonja (PUL).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal La Feria del Libro de Autores/as Infantiles y Juveniles, a desarrollarse la edición 2025 el viernes 31 de octubre entre las 9 y las 16 h en las instalaciones del Colegio Integral Vuriloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.

DDYA	RESOLUCIÓN 645-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	---

Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 7 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag